

AÑO 2020



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectuar un relevamiento del estado de plazas y espacios recreativos.



Neuquén, 23 de junio del 2020

Al cuerpo de Concejales
Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

Nos es grato dirigirnos a Usted a efectos de presentar el Proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

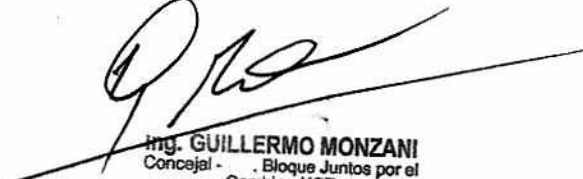
Sin otro particular, los saludamos atentamente.-



ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las plazas son espacios de recreación y esparcimiento, que brindan la posibilidad de estar en contacto con otros, con los que se socializa y se establecen vínculos comunitarios.

CONSIDERANDO:

Que en estos espacios comunes de la sociedad los niños y niñas viven situaciones de placer y diversión, desarrollando su personalidad, aprendiendo a relacionarse con el entorno, descubriendo sus habilidades y explorando sus posibilidades y limitaciones.

Que según el Artículo 29 de la Carta Orgánica, la Municipalidad posibilitará el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social. Estimulará todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercer edad, orientando los programas preferentemente a la atención de los sectores de la población con menores recursos.

Que por ser espacios a los que concurren mayoritariamente niños, niñas y adolescentes, deben estar en perfectas condiciones, a efectos de evitar accidentes en los juegos recreativos.

Que en la Ciudad de Neuquén se observa falta de mantenimiento en los juegos de las plazas, que configuran un factor de riesgo de accidentes.

Que algunos juegos no cumplen con las reglamentaciones vigentes, en virtud de que todavía se observan hamacas de madera, cuando deben ser de estructura blanda.

Que los toboganes no tienen la inclinación establecida para evitar caídas, que son de material metálico, que en verano alcanzan elevadas temperaturas que pueden provocar quemaduras.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


SANCIONA LA SIGUIENTE

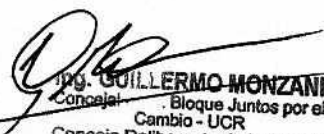
COMUNICACIÓN

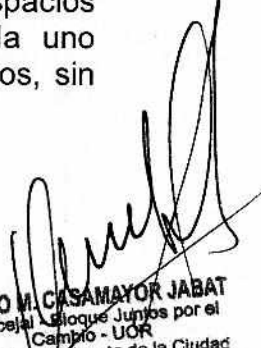
ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar relevamiento del estado de las plazas y espacios recreativos, de la Ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que mediante la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para que los espacios verdes y de recreación, estén con el mantenimiento con el que cada uno necesite para que los vecinos de la Ciudad de Neuquén disfruten de ellos, sin poner en riesgo su salubridad.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-


Dra. JORGELINA GONZÁLEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


ROCÍO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO N° 439.88	
Fecha: 23/06/20 Fojas: 02	Hora: 12:09
Firma: Sibouca Sepulveda	
Dirección General Legislativa	

23 / 06 / 2020	ENTRADA N° 349 / 2020
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>CD-183-B-2020</u> Nota N°	
Recibió <u>Sibouca Sepulveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	

25 / 06 / 2020
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>
N° <u>09 / 20</u>
Pase a la Comisión <u>SERV. Públicos</u>
Dcción Gral. Legislativa